



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 1531/01

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, *14* de *Octubre* de 2001.-

Visto que por las presentes actuaciones el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Dr. Juan Carlos Dupuis, solicita ampliación del feriado informático otorgado mediante resolución n° 1441/01 para el juzgado n° 94 del fuero, por el término de 72 horas,

Por ello, SE RESUELVE:

Prorrogar - en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente - el feriado informático dispuesto por resolución n° 1441/01 hasta el día 19 de octubre inclusive para el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil n° 94, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION